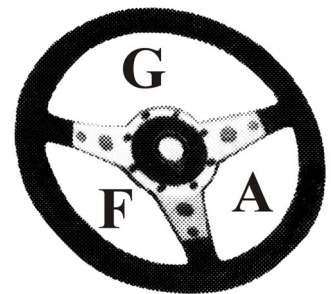


XIX SUBIDA A AIA

CAMPEONATO VASCO DE MONTAÑA

21 de marzo de 2026

Reglamento Particular



Gipuzkoako Automobilismo Federazioa
Federación Guipuzcoana de Automovilismo

INDICE

PROGRAMA

PROGRAMA-HORARIO	Página 3
TABLON OFICIAL DE AVISOS	Página 3
SECRETARIA PERMANENTE	Página 4
Artículo 1- ORGANIZACIÓN	Página 4
Artículo 2- PUNTUABILIDAD	Página 5
Artículo 3- DESCRIPCION	Página 5
Artículo 4- VEHICULOS ADMITIDOS	Página 6
Artículo 5- SEGUROS	Página 6
Artículo 6- INSCRIPCIONES	Página 6
Artículo 7- DERECHOS DE INSCRIPCION-SOLICITUDES	Página 7
Artículo 8- PUBLICIDAD	Página 7
Artículo 9- VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS	Página 8
Artículo 10- RECONOCIMIENTOS	Página 9
Artículo 11- PARQUE CERRADO	Página 9
Artículo 12- ASISTENCIAS	Página 9
Artículo 13- PREMIOS Y TROFEOS	Página 9
ANEXO I	
PLANO GENERAL	Página 11

REGLAMENTO PARTICULAR
BARNE ARAUDIA

PROGRAMA - HORARIO

Fecha	Hora	Acto	Lugar
16-02-26	12:00	Publicación del Reglamento	Escudería Bosteko
20-02-26	12:00	Apertura de inscripciones	
13-03-26	20:00	Cierre de inscripciones	
18-03-26	20:00	Publicación lista de inscritos	

21-03-26	De 09:00 a 11:30	Verificaciones administrativas	Aiako Kultur Etxea
	De 09:10 a 12:30	Verificaciones técnicas	Gozategi Plaza
	A continuación	Presentación vehículos en Parque Cerrado	
	13:30	Publicación de vehículos autorizados a tomar la salida	Aiako Udaletxea
	13:30	Caravana de participantes a Parque de Asistencia	GI-3710
	14:30	Salida 1er. Participante – Entrenamientos Libres	GI-3710
	A continuación	Salida 1er. Participante – Entrenamientos Oficiales	
	A continuación	1ª Manga Oficial de Carrera	
	A continuación	2ª Manga Oficial de Carrera	
	A continuación	Publicación de resultados	Andatza Auzoa
	19:00	Entrega de Premios y Trofeos	

TABLON OFICIAL DE AVISOS

- Desde el día 16 de febrero hasta el 20 de marzo, en la Secretaría Permanente.
- Desde el día 20 de marzo hasta la finalización de la Subida, en la Oficina Permanente.

SECRETARIA PERMANENTE DE LA SUBIDA

Desde el día 16 de febrero hasta el 20 de marzo, en horario de 19:00 a 21:00 horas, en:

Organizado: Bosteko Eskuderia
Dirección: Iberotarren Enparantza, 2-2°C
Localidad: 20.730 Azpeitia
Teléfono: 659 499 133
E-mail: escuderiabosteko@gmail.com



OFICINA PERMANENTE DE LA SUBIDA

La Oficina Permanente de la Subida, el día 21 de marzo, en horario ajustado al Programa-Horario de la Subida, estará situada en:

Ubicación: Kultur Etxea
Dirección: Gozategi Plaza, 3
Localidad: 20.809 Aia
Teléfono: 689 664 070 - 659 499 133

Salvo evento en el Programa Horario, el horario de atención de la Oficina Permanente será el siguiente:

Mañana: de 09:00 a 13:30 horas

La Oficina Permanente de la Subida, el día 21 de marzo, en horario ajustado al Programa-Horario de la Subida, estará situada en:

Ubicación: Salida de la Prueba
Dirección: PK 5,320 de la GI-3710
Localidad: 20.809 Aia
Teléfono: 689 664 070 - 659 499 133

Salvo evento en el Programa Horario, el horario de atención de la Oficina Permanente será el siguiente:

Tarde: de 13:30 a 19:00 horas

Los participantes deberán estar en contacto con la Secretaría Permanente y la web de la Prueba con el fin de tener conocimiento de la publicación de eventuales Boletines de Información.

Artículo 1. ORGANIZACIÓN.

Los reglamentos aplicables, por orden de prelación, serán los siguientes:

- a) Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas, Trofeos y Challenger Vascos.
- b) Reglamento Deportivo del Campeonato Vasco de Montaña Monoplazas/Turismos
- c) Reglamento Técnico del Campeonato Vasco de Montaña
- d) Reglamento Particular de la Prueba

El C.D.I. será de aplicación con carácter prioritario en los aspectos generales de procedimiento reclamaciones y apelaciones.

1.1. Definición

Bosteko Eskuderia y Escuderia Urraki organizan la XIX Subida a Aia que se celebrará el 21 de marzo de 2026.

Nº visado EAF-FVA:

Fecha:

1.2. Comité de Organización

Presidente: D. Jorge Del Cid
Vocales: D. Arkaitz Iruretagoiena
D. Maider Garin



REGLAMENTO PARTICULAR
BARNE ARAUDIA

1.3. Oficiales de la Subida

COMISARIOS DEPORTIVOS:

Presidente:	D.	Lic. CD-	-EUS
	D.	Lic. CD-	-EUS
	D.	Lic. CD-	-EUS

DIRECTOR DE CARRERA:

D.	Lic. DC-	-EUS
----	----------	------

SECRETARIO DE LA PRUEBA:

D.	Lic. SC-	-EUS
----	----------	------

DELEGADO DE SEGURIDAD DE LA EAF-FVA:

D.	Lic. DC-	-EUS
----	----------	------

COMISARIOS TECNICOS:

Jefe:	D.	Lic. OC-	-EUS
	D.	Lic. OC-	-EUS
	D.	Lic. OC-	-EUS

JEFE de CRONOMETRAJE:

D.	Lic. OB-	-EUS
----	----------	------

Artículo 2. PUNTUABILIDAD

La XIX Subida a Aia es puntuable para los siguientes Campeonatos y Trofeos:

- Campeonato Vasco de Montaña de Categoría 1
- Campeonato Vasco de Montaña de Categoría 2
- Trofeo Junior Vasco de conductores de Montaña
- Trofeo Vasco de Vehículos Históricos de Montaña

- Campeonato Guipuzcoano de Montaña de Categoría 1
- Campeonato Guipuzcoano de Montaña de Categoría 2
- Trofeo Guipuzcoano Junior de Montaña

- Trofeo Históricos H1 – H2 – H3

Artículo 3. DESCRIPCIÓN

La Prueba se celebrará en la carretera GI-3710 que une las localidades de Andatza y Aia.

Salida:	GI-3710 P.K. 5,320
Llegada:	GI-3710 P.K. 9,100
Longitud:	3.780 metros



Artículo 4. VEHICULOS ADMITIDOS

CATEGORIA I	
Grupo	Performance Factor (PF)
1	De 15 a 39
2	De 40 a 79
3	De 80 a 119
4	De 120 a 159
5	De 160 a 199
6	De 200 a 269
7	De 270 a 340
8	Más de 340

CATEGORIA II	
Grupo	Vehículos
9	CM – MJ –LC – CM Promoción
10	CN y F(hasta 2000)-E2SS(hasta 1.000)-CM+, EM
11	C3- CN y E2SC(más de 2.000)-E2SS(más de 1.000)-BN

Junior	Grupos 7 y 8
--------	--------------

Artículo 5. SEGUROS

5.1. Todos los datos referentes a la cobertura del seguro, figuran en el Capítulo VII de las Prescripciones Comunes para los Campeonatos, Copas y Trofeos 2026 de la EAF-FVA.

Artículo 6 - INSCRIPCIONES

6.1. Fecha y horario límite de la solicitud de inscripción:

El plazo límite de solicitud de inscripciones finaliza el día **13 de marzo** de 2026 a las 20:00 horas.

La inscripción deberá realizarse únicamente a través de la página de la Federación Vasca de Automovilismo, www.eaf-fva.net en el apartado inscripción online dentro de la XIX Subida a Aia.

Al realizar la inscripción, se deberá rellenar correctamente el apartado de la denominación del vehículo, debiéndose poner la denominación comercial completa del mismo. Si se modificase la cilindrada del mismo, se deberá indicar. Por ejemplo, BMW 328i E30, si monta un motor 2.8. No se admitirá únicamente BMW E30.

6.2. El número máximo de inscritos se fija en 70 vehículos. En caso de sobrepasarse esta cifra, la selección se efectuará a exclusivo criterio de la Organización.

6.3. El Comité organizador se reserva el derecho de rehusar una inscripción de acuerdo a lo establecido en el artículo 3.14 del C.D.I.

Artículo 7 -DERECHOS DE INSCRIPCION - SOLICITUDES

7.1. Derechos de inscripción:

7.1.1. Con la publicidad propuesta por el Organizador: **210 €.**

7.1.2. Sin la publicidad propuesta por el Organizador: **420 €**

Exclusivamente se podrá hacer el pago de los derechos de inscripción mediante la pasarela de pago on-line, ya sea por tarjeta o por bizum, antes de finalizar el proceso de inscripción.

Los deportistas con licencia vasca que deseen puntuar en los trofeos junior y que cumplan las condiciones, deberán obligatoriamente rellenar y mandar el boletín de inscripción antes del cierre de inscripciones a federacion@eaf-fva.net

IMPORTANTE. SOLO CATEGORIA 1 (Grupos 1-2-3-4-5-6-7-8)

Será de obligatorio cumplimiento el adjuntar la ficha de identificación del PF del vehículo a la hora de realizar la solicitud de inscripción. Además, deberá indicar el número de PF obtenido.

<https://performancefactor.fia.com/home>

No se realizarán PF de los participantes durante las verificaciones técnicas.

7.1.3. Las solicitudes de inscripción deberán estar en poder de la Organización, debidamente cumplimentada y con los derechos ABONADOS.

7.1.4. Será obligación del piloto o concursante hacer llegar al Organizador en la fecha del cierre de las inscripciones el boletín de inscripción y el justificante del pago de los derechos de inscripción.

7.1.5. Toda aquella inscripción que no cumpla este requisito, será rechazada por la organización sin ninguna justificación por parte de ésta.

7.1.6. Los derechos de inscripción serán reembolsados en su totalidad en los siguientes casos:

- a) A los equipos cuyas inscripciones no hayan sido admitidas.
- b.) En el caso de que la prueba no se celebrara.

7.1.7 La no presentación de un participante inscrito en una prueba, será sancionada a criterio de los comisarios deportivos salvo causa justificada de fuerza mayor o notificación por escrito con 24 horas de antelación.

El Organizador podrá rembolsar hasta un 100% de los derechos a los Concurantes que, por razones de fuerza mayor, debidamente verificada, no pudieran presentarse a la salida de la Prueba.

En el caso de devolución de la inscripción una vez cerrada la inscripción, el organizador podrá devolver los derechos de inscripción, exceptuando gastos generados, siendo los mismos 30 €.

Artículo 8 - PUBLICIDAD

8.1. Los participantes que acepten la publicidad propuesta por el Organizador, deberán reservar los espacios descritos.



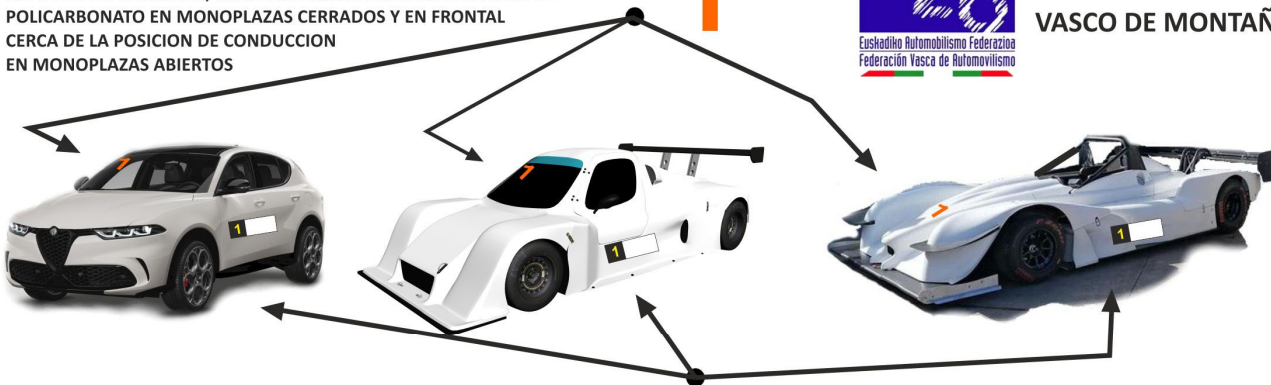
REGLAMENTO PARTICULAR BARNE ARAUDIA

CRISTAL DELANTERO

UN NUMERO DE 14 CM DE ALTURA. TENDRA UNA SUPERFICIE MAXIMA DE 15 Cm² Y SE SITUARA EN LA PARTE SUPERIOR DERECHA DEL CRISTAL DELANTERO, LADO COPILOTO EN TURISMOS, PARTE SUPERIOR DERECHA EN CRISTAL DE POLICARBONATO EN MONOPLAZAS CERRADOS Y EN FRONTAL CERCA DE LA POSICION DE CONDUCCION EN MONOPLAZAS ABIERTOS



**PUBLICIDAD Y DORSALES
CAMPEONATO
VASCO DE MONTAÑA**



DORSAL CON PUBLICIDAD OBLIGATORIA (PUERTAS DELANTERAS)

EL RECUADRO DONDE VAN LOS NUMEROS DE COMPETICIÓN, SERA DE UNAS DIMENSIONES DE 19 X 19 CM. LOS NUMEROS TENDRAN UNAS DIMENSIONES DE 16,5 POR 7,5 CM DE ANCHURA, SIENDO LA ANCHURA DEL TRAZO DE 3 CM. EL RECUADRO DONDE VA LA PUBLICIDAD OBLIGATORIA SERA DE 19 CM DE ALTO POR 400CM DE LARGO



Artículo 9. VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS

9.1. Será obligatorio presentar en las verificaciones administrativas los siguientes documentos originales:

- Licencia del Concursante.
- Licencia del piloto.
- Permiso de conducción del piloto.

9.2. El equipo deberá presentar la ficha de homologación del vehículo en las verificaciones técnicas.

9.3. La verificación de la ropa ignífuga, Hans y casco será realizada en el Parque de Pre Salida. El incumplimiento de la normativa de seguridad para deportistas será penalizado con la descalificación del equipo infractor.

9.4. Una vez finalizada la verificación técnica de cada vehículo, este deberá ser obligatoriamente depositado en el Parque Cerrado.

9.5. Las verificaciones técnicas están sujetas a horario. El no cumplimiento del horario acarreará una multa de 30 €. Las multas deberán pagarse en las 48 horas siguientes a la notificación utilizando cualquier modalidad de pago.

Todo retraso en el pago de las multas podrá dar lugar a una suspensión, al menos hasta el pago de estas. Los importes de las multas impuestas deberán pagarse:

- Durante la prueba: comisarios deportivos
- Finalizada la prueba mediante transferencia bancaria a la EAF-FVA

Artículo 10. RECONOCIMIENTOS.

10.1. Los equipos únicamente podrán reconocer el recorrido de la Prueba desde la publicación del Reglamento hasta el comienzo de las verificaciones administrativas.

10.2. Serán de obligado cumplimiento:



REGLAMENTO PARTICULAR
BARNE ARAUDIA

- a) Durante el desarrollo de los reconocimientos los equipos deberán cumplir estrictamente las normas de Tráfico vigentes
- b) Queda terminantemente prohibido realizar los reconocimientos, con el vehículo de competición.
- c) Los vehículos de reconocimiento deberán ser de estricta serie.
- d) La velocidad máxima para los reconocimientos será de 50 km/h.

10.3. Y será también de obligado cumplimiento lo estipulado en el Artículo.12 de los Reglamentos Deportivos del Campeonato Vasco de Montaña de Montaña 2026.

Artículo 11. PARQUE CERRADO

11.1. El sábado día 22 de marzo los participantes deberán depositar sus vehículos en Gozategi Plaza una vez de haber realizado las verificaciones técnicas.

Una vez finalizadas las verificaciones técnicas, la totalidad de los vehículos participantes se dirigirán a la asistencia en Estampaciones Gipuzkoa S.A., en Andatza Auzoa. Los vehículos irán en caravana escoltada y neutralizada.

11.2. Una vez finalizada la última manga de carrera, los vehículos serán agrupados en un Parque Cerrado, situado en Andatza Auzoa, hasta que sea considerado como abierto por el Colegio de los Comisarios Deportivos.

Artículo 12. ASISTENCIA

12.1 La zona de Asistencia estará situada en el parking de Estampaciones Gipuzkoa S.A., antes de la salida.

12.2. Queda terminantemente prohibido realizar asistencia a un vehículo participante en otro lugar que no sea la zona de Asistencia.

IMPORTANTE

Es de obligado cumplimiento el uso de lona y extintor en la zona de asistencia según se indica en el reglamento Art.22.2.9. (Reglamento Deportivo de Montaña).

El incumplimiento de este artículo será sancionado con la no autorización a tomar la salida. O la descalificación de la misma

Artículo 13. PREMIOS Y TROFEOS

13.1. Los premios y trofeos que se entregarán son los siguientes:

Se repartirán 2.100€ de la manera siguiente

PREMIOS SCRATCH CATEGORIA 2

- 1º.- Trofeo y 200€
- 2º.- Trofeo y 150 €
- 3º.- Trofeo y 100€



REGLAMENTO PARTICULAR
BARNE ARAUDIA

PREMIOS SCRATCH CATEGORIA 1

- 1º.- Trofeo y 200€
- 2º.- Trofeo y 150 €
- 3º.- Trofeo y 100€

PREMIOS POR GRUPOS (1 a la 11)

- 1º.- Trofeo y 100€

PREMIOS HISTORICOS

- 1º-H1- Trofeo Piloto
- 1º-H2- Trofeo Piloto
- 1º-H3- Trofeo Piloto

PREMIOS PILOTOS JUNIOR

- 1º.- Trofeo y 100 €

PREMIOS PILOTOS LOCALES

Serán premios no acumulables. Se consideran como pilotos locales los residentes en Aia, Orio, Zarauz, Asteasu, Zizurkil, Usurbil y Lasarte.

- 1º- Trofeo
- 2º- Trofeo
- 3º- Trofeo

13.2. La entrega de trofeos se celebrará en la salida de la Prueba, en Andatza auzoa, a las 19:00.

Azpeitia, a 14 de enero de 2026.



ANEXO I

PLANO GENERAL

